



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Año 2017

IX Legislatura

Número 17

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 1 DE MARZO DE 2017

ORDEN DEL DÍA

- I. [Moción 296, sobre solicitud al Gobierno de la nación de reforma del actual sistema universitario español](#), formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
 - II. [Moción 294, sobre estudio y toma en consideración de actuaciones en los programas de mejora de la enseñanza y el aprendizaje en la Educación Secundaria Obligatoria](#), formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
 - III. [Moción 194, sobre estudio y toma en consideración de medidas para fomentar el conocimiento del castellano en los centros que por su alumnado lo necesiten](#), formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
 - IV. [Moción 295, sobre inicio de trámites de expropiación del castillo de Mula, al amparo de la Ley de Patrimonio](#), formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 12 horas y 15 minutos.

I. Moción 296, sobre solicitud al Gobierno de la nación de reforma del actual sistema universitario español.

Defiende la moción el señor Pedreño Molina , del G.P. Popular.....	339
La señora López Montalbán defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Podemos.....	339
El señor Martínez Lorente defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista.....	341
El señor López Morell defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	342
El señor Pedreño Molina fija el texto de la moción.....	344
Para manifestarse sobre la transacción propuesta interviene:	
La señora López Montalbán	346
El señor Martínez Lorente	346
El señor López Morell	347
En el turno final interviene el señor Pedreño Molina	348
Votación de la Moción 296	348

II. Moción 294, sobre estudio y toma en consideración de actuaciones en los programas de mejora de la enseñanza y el aprendizaje en la Educación Secundaria Obligatoria.

Defiende la moción el señor Molina Gallardo , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	348
La señora López Montalbán defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Podemos.....	350
En el turno general interviene:	
La señora Ludeña López , del G.P. Socialista.....	351
El señor Martínez-Carrasco Guzmán , del G.P. Popular.....	352
El señor Molina Gallardo fija el texto de la moción.....	352
Votación de la Moción 294.....	353

III. Moción 194, sobre estudio y toma en consideración de medidas para fomentar el conocimiento del castellano en los centros que por su alumnado lo necesiten.

Defiende la moción la señora Ludeña López , del G.P. Socialista.....	353
El señor Molina Gallardo defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	354
En el turno general interviene:	
La señora López Montalbán , del G.P. Podemos.....	356
El señor Martínez-Carrasco Guzmán , del G.P. Popular.....	356
La señora Ludeña López fija el texto de la moción.....	357
Para manifestarse sobre la transacción propuesta, interviene el señor Molina Gallardo	358
Votación de la Moción 194.....	358
Votación de la enmienda a la totalidad.....	358

IV. Moción 295, sobre inicio de trámites de expropiación del castillo de Mula, al amparo de la Ley de Patrimonio.

Defiende la moción la señora López Montalbán , del G.P. Podemos.....	358
La señora Ruiz Valderas defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Popular.....	359
En el turno general interviene:	
La señora Fernández Sánchez , del G.P. Socialista.....	360
El señor Molina Gallardo , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	361
Votación de la Moción 295.....	362

Se levanta la sesión a las 14 horas.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Buenos días.

Vamos a empezar la Comisión de Educación con la aprobación del acta de la sesión anterior, la número 16, del 15 de febrero de 2017. ¿Se aprueba el acta? Pues se aprueba por unanimidad o asentimiento.

[Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de reforma del actual sistema universitario español](#), formulada por don Juan Luis Pedreño Molina, don Víctor Martínez-Carrasco y don Víctor Martínez Muñoz, del Grupo Popular.

Tiene la palabra el señor Pedreño.

SR. PEDREÑO MOLINA:

(Falta registro sonoro del inicio de la intervención)

La incorporación de talentos se sustancia con algunos retoques en el procedimiento de acceso al personal docente e investigador -clarificando-, por ejemplo, ahondando mucho más en la figura del profesor visitante y posibilitando por tanto la contratación de los mejores.

Hay un aspecto también muy importante, que va asociado a la excelencia en las propias universidades, que es la evaluación de las actividades de estos centros. La LOU también posibilita, con los contratos-programa, esta evaluación, pero es cierto que habría que profundizar un poquito más y, por ejemplo, hacer referencia a algún artículo, como el 81.1 de la LOU, e incorporar algún nuevo artículo sobre los contratos-programa, de forma tal que se pueda llegar a la financiación ligada a esta evaluación para el cumplimiento de los objetivos. De hecho ya lo sabemos, lo conocemos aquí en esta Asamblea Regional, que el Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación y Universidades, ya incorpora estos contratos-programa en el plan de financiación plurianual como financiación ligada al cumplimiento de objetivos. Por tanto, pienso que debemos profundizar en este modelo de financiación para conseguir, efectivamente, esta retribución o esta financiación en base a la calidad de los servicios que ofrece la Universidad.

A la vista de todo esto, lo que pedimos es instar al Gobierno de la nación a una modificación del sistema universitario, de la LOU, para regular estas y otras cuestiones. Entendemos que la universidad ahora mismo, en el siglo XXI, debe estar regulada por herramientas, por criterios que sean, efectivamente, del siglo XXI y no del siglo XX.

La Universidad española, por tanto, precisa de un cambio significativo, lo que implica establecer una nueva gobernanza, modificar las condiciones de acceso al PDI y alguna reestructuración organizativa. Y para ello también es imprescindible que dispongamos de herramientas que permitan conocer el coste del servicio público. Lo conocemos como la contabilidad analítica de costes, que debería de alguna forma exigirse a las propias universidades, que al final se constituyen en auditorías de gestión y de gestión, además de auditorías económicas y financieras.

Por tanto, finalizo pidiendo al resto de los grupos que apoyen algo que es una demanda a gritos, que es adaptar el sistema universitario a la fecha de hoy, adaptar a las necesidades, a la demanda y a los procesos que existen ahora mismo de captación de alumnos, de captación de talento, de investigación de transferencia tecnológica y de calidad en las propias universidades.

Muchas gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Gracias.

Tiene la palabra, para presentar la enmienda de totalidad 11.815, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos, su señoría doña María López.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN:

Gracias, presidente.

Respecto a la moción presentada por el Grupo Popular sobre la reforma del sistema universitario español tenemos que decir que hemos presentado una enmienda a la totalidad, y eso ya es indicativo de que no vamos a poder votarles a favor.

En primer lugar, porque la redacción de su moción nos parece suficientemente ambigua como para que despierte todas nuestras sospechas, dado el currículum del Partido Popular respecto a la promoción y defensa de la educación pública, y no nos queda nada claro qué es lo que quieren hacer.

Y, en segundo lugar, porque no se dice nada de cómo lo van a hacer, cuestión que nos parece determinante para asegurar el éxito de esta empresa, si piensan contar con la comunidad educativa en la búsqueda del máximo consenso, porque si no es así ya les aseguramos que será un fracaso más.

La moción habla de la excelencia docente, del sistema de gobernanza, de la figura del personal docente investigador y del ajuste de financiación, la evaluación y los criterios de calidad, empleabilidad e impacto en la producción científica.

Sí estamos de acuerdo con que el sistema universitario tiene que afrontar muchos retos, que es un sistema con excesiva rigidez y que la institución necesita renovarse, pero no compartimos los puntos de partida ni la concepción del Partido Popular respecto a cómo y qué fines. Es más, el último punto de su propuesta, el de ajuste de financiación, nos parece incluso un tanto amenazante, nos parece una afirmación de doble filo y no podemos votar a favor de ella en ningún caso. Por eso hemos propuesto la siguiente enmienda, que voy a pasar a leer:

“La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez este inste al Gobierno de España, para que promueva la puesta en marcha de un proceso participativo que implique a todos los sectores universitarios, centros educativos superiores y sociedad civil, y que incluya encuestas de evaluación y la participación de los departamentos de calidad para abordar la reforma del sistema universitario español”.

Reforma que nos parece fundamental que incluya tres puntos:

La mejora de su financiación, que no es lo mismo que el ajuste. En su exposición usted ha hablado del marco competitivo de las universidades entre sí por los fondos asignados al modelo de la empresa privada. No creemos que este deba ser el modelo que rijan las Universidades. Debe mejorarse la financiación, dentro de lo que es el aumento de la inversión pública en I+D+i, por encima del 2% de producto interior bruto, y, en todo caso, asociar la consecución de financiación extra, ahora sí, a la culminación de objetivos acordados mutuamente. En la práctica, además de la financiación general derivada de las transferencias a las comunidades autónomas, el Estado, para nosotros, debería aportar una financiación complementaria para apoyar a aquellas universidades que apuestan por aumentar el impacto social de sus investigaciones, por implantar medidas para la mejora de las condiciones de la conciliación familiar, la igualdad de género, la transparencia y la democratización institucional.

En el segundo punto, el Estatuto del Personal Docente e Investigador debe contemplar la reinserción de jóvenes científicos. La estabilidad en la carrera docente investigadora -de lo que no se dice mucho- y mecanismos a favor de la igualdad de género. También incorporar una reforma de la evaluación y acreditación del personal docente que respete la diversidad de objetivos docentes e investigadores y la autonomía universitaria. Muy importante.

Y en el último -tres- nosotros proponíamos una ley de universidades que debería incluir, igualmente, una reforma de su gobernanza que asegure la participación de la comunidad universitaria, pero que a la vez la proteja, como servicio público, de intereses, de posibles intereses corporativos, internos y externos, garantizando la transparencia en su gestión y la rendición de resultados a la sociedad a la que debe servir.

Es por esto por lo que, en principio, no vamos a votar a favor de su moción. Lamentablemente, a nuestro grupo parlamentario nos parece que su moción lo que dice es que han puesto el ojo en el sistema universitario de la Región. Y, sinceramente, cuando ustedes ponen el ojo en lo público nosotros nos echamos a temblar. Y nuestro compromiso será siempre la defensa de la universidad pública fuera de las garras de la ideología neoliberal.

Muchas gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Gracias.

Turno ahora para la presentación de la enmienda parcial 11.789, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra, su señoría, don Angel Rafael.

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Muchas gracias, señor presidente.

Bien. Señor Pedreño, nosotros hemos presentado una enmienda parcial a su moción, en la que digamos que buscamos cuatro cosas. No hemos querido hacer enmienda a la totalidad, aunque podríamos hacer una enmienda a la totalidad, puesto que, obviamente, tenemos nuestra propia idea, nuestro propio modelo, que posiblemente no coincidiría con el del Partido Popular, pero ha sido en la idea de buscar consenso, que creemos que no está demás tampoco. Entonces, en ese sentido, ha sido una enmienda para matizar algunas cuestiones que en el documento que usted me ha pasado como posible transacción ha recogido. Esas cuestiones tienen que ver con que las universidades funcionarán bien si disponen de los recursos necesarios.

Aquí se habla mucho de que si no estamos bien en los *rankings*, en estos rankings internacionales que se sacan, entre cuyos criterios está tener premios nobeles y cosas así, cosas que España, por desgracia, no tiene muchos desde hace mucho tiempo. Y, bueno, nosotros creemos que eso es subjetivo y que a lo mejor si esos *rankings* se hicieran en relación a los recursos disponibles, pues posiblemente las universidades españolas pegaran un bote hacia arriba bastante grande, porque sí que creemos que se está haciendo bastante y se está trabajando muy bien, dados los recursos disponibles, puesto que para investigar, y usted lo sabe mejor que yo por su campo de investigación, hace falta dinero.

Por otro lado, también se habla de la gobernanza. Ha hablado usted de reformar el sistema de gobernanza. Yo no digo que no haya que reformarlo, de hecho usted y yo hemos formado parte de ese sistema de gobernanza como miembros de un equipo rectoral, y yo puedo decir que en el tiempo, tanto cuando yo iba en la campaña electoral como cuando luego actué como vicerrector de Profesorado e Innovación Docente, en ningún momento actué pensando en intereses ni internos ni externos que pudieran ser de alguna forma no legítimos, sino pensando en lo que me parecía bien para la Universidad, y creo que así actuaba el conjunto del equipo rectoral, del cual ambos formábamos parte. Es decir, yo estoy orgulloso del trabajo que he realizado y creo que la mayoría lo pueden decir. No somos nadie perfectos, obviamente, pero en general creo que se funciona bastante bien en las universidades, en términos al menos relativos a como se funciona en otros ámbitos.

Y, en ese sentido, si se reforma la gobernanza de las universidades para nada tiene que ser a costa de que sigan funcionando democráticamente. Las universidades son entidades que funcionan con una democracia censitaria, puesto que no todos los miembros de la Universidad tienen el mismo peso en el voto. En cualquier caso, eso se puede retocar, pero no creo que haya que reformarlo muy a fondo, y, en cualquier caso, hay que garantizar que se siga manteniendo ese funcionamiento democrático y esa autonomía parcial, pero autonomía de las universidades.

Por otro lado, también se habla de la necesidad de incorporar talentos. Estamos todos de acuerdo en que cuando haya una plaza de lo que sea tiene que conseguirla el mejor. El problema es cómo decidimos quién es el mejor. En ese sentido, pues, obviamente, yo lo que he planteado es un matiz asegurando la objetividad en la contratación. Es decir, que no pueda ser un rector que diga “este señor, que es un figura, porque lo digo yo, y lo vamos a traer aquí porque es un figura porque lo digo yo o lo dice el Consejo Social de la Universidad”. No, el mejor se decidirá siguiendo criterios objetivos de contratación.

Y, por otro lado, también habla en su moción de ajustar la financiación a evaluación de criterios de calidad, empleabilidad, investigación o impacto internacional de su producción científica, lo cual, en principio, me parece bien, aunque ahora después haré una matización, pero también creemos que hay que financiar a la Universidad en función de que tenga alumnos, de los alumnos, porque a veces puede ser que haya profesorado que no genere mucha producción de impacto internacional. De hecho

en algunos ámbitos pues a lo mejor relativamente hasta razonable, puesto que sean temas que solo interesen a nivel nacional, ¿no? Qué interesa el derecho penal español a nivel internacional, cuando es el derecho penal español, por poner un ejemplo, ¿no? Pero que tienen una demanda enorme de alumnado, como es el caso, por ejemplo, de las facultades de Derecho. Por tanto, podríamos tener un problema porque tendríamos mala financiación para centros en los que pueda haber una alta demanda por parte de nuestros estudiantes.

Me adelanto a la enmienda transaccional. Y, de hecho, lo que sí quiero decir es que le agradezco mucho que nos la haya pasado por escrito. Usted sé yo que trabaja seriamente, aunque podamos diferir en temas ideológicos, pero, bueno, se lo agradezco. Pero como la tengo me adelanto, y he de decirle que, bueno, también en eso coincidimos, tiene un cierto espíritu de consenso, pero aquí ha intentado consensuar con Ciudadanos, con Podemos y con el PSOE, y eso es un poco complicado, y eso hace que, aunque usted ha incorporado en su transaccional la enmienda parcial nuestra, al incorporar la enmienda parcial de Ciudadanos haya cosas que no podamos compartir.

Hay un tema que ya decía yo que iba a volver sobre él, y es el tema de que la financiación esté en función de la eficiencia en I+D+i, que es concreto lo que dice la enmienda parcial de Ciudadanos.

Bien, sí, pero desde luego nunca totalmente. Decía yo antes: en función también del número de alumnos. Nunca totalmente, ese matiz. Porque de hecho la propia Universidad Politécnica, a la cual usted y yo pertenecemos, cuando se crea, por razones obvias, acabamos de crearla, pues, obviamente, en algunos aspectos del *ranking* no podía estar muy bien porque estábamos empezando, y eso significa que tiene menos dinero. ¿Y entonces cómo naces?, si no te ponen dinero cuando naces, cómo naces, no es posible. Bien.

En lo que tenemos la divergencia mayor es cuando hablamos de gobernanza. Usted hablaba de gobernanza, como he dicho, yo lo he matizado en mi enmienda parcial, pero incorpora lo que dice Ciudadanos, en concreto: “que la gobernanza de las universidades públicas contará con un sistema de elección transparente”. Ahora mismo yo entiendo que el sistema de elección es transparente, no necesita hacerse más transparente, puesto que yo me he presentado a vicerrector en un equipo y no creo que hubiera falta de transparencia en esa elección. “Basado en los méritos académicos y la capacidad de gestión de los electos”. Pues, bueno, si vamos a elegir rector en función de sus méritos académicos, ya no lo puede elegir la comunidad universitaria, porque una votación no se vota en función de los méritos académicos sino que habría que establecer criterios, que para ser rector pues haya que tener no sé qué méritos académicos y no sé qué méritos de gestión. Actualmente, de hecho, no puede ser rector cualquier miembro de la comunidad universitaria, solo podemos ser rectores los catedráticos, y hay un criterio académico, incluso de gestión, porque antes no pero ahora para poder llegar a catedrático hay que demostrar méritos en investigación, en docencia y en gestión. -Perdón, señor presidente, termino-. Por tanto, yo no lo entiendo y creo que va en la línea de que el rector no sea elegido por la comunidad universitaria, y en eso estamos totalmente de acuerdo. Cuando se habla de despolitizar los órganos de control de la Universidad, no sé cómo se puede despolitizar eso. Y además reivindico la dignidad de los políticos, parece que todo lo que venga de los políticos es malo. No, y hay cosas que o se hacen por los políticos o no se pueden hacer.

Termino, y perdone que me estoy pasando. Un matiz. Cuando habla de intereses corporativos internos y externos, lo que han incorporado de Podemos, parece como que funcionáramos en la Universidad en virtud de ciertos intereses corporativos, cosa que como en toda organización puede ocurrir, pero que tampoco creo que sea la generalidad, y creo que desde aquí hay que reivindicar que nuestras universidades trabajan bien, son dignas y funcionan correctamente.

Muchas gracias.

SR. MOLINA GALLADO (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias.

Y ahora tiene la palabra, para presentar la enmienda parcial 11807, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, su señoría, don Miguel López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, me congratulo por el hecho de que el Partido Popular haya presentado esta moción y la haya hecho suya, teniendo en cuenta que es básicamente el texto calcado al que presentamos en el mes de julio, dentro del debate general del estado de la Región, en el cual se presentaron una serie de mociones, y precisamente una de ellas calca este modelo. Se ha quitado del enunciado la palabra “regional” y se ha incorporado “nacional”, cosa que nos parece bien, en el sentido de que tengamos ese mismo espíritu de reforma que entendemos que es necesario. Me parece muy loable y bienvenido que se pronuncien las palabras “excelencia”, “eficiencia” y “calidad” cuando se habla de universidad pública, y creemos que es donde tenemos que ir, así como la necesidad de llegar a un consenso. Lo que me gustaría, y ya se lo he insistido muchas veces a los dirigentes del Partido Popular y a los miembros directivos de la Consejería de Educación es que podamos plasmar eso en reformas auténticas, y, evidentemente, ahora mismo tenemos el freno de la ley en vigor, la Ley orgánica de Universidades, de 2001, que no obstante nos daba posibilidades tremendas que esperamos poder desarrollar.

Evidentemente, aquí lo que estamos pidiendo es una reforma nacional, que nos llevaría a muchas cosas más. En primer lugar, nos llevaría a que la Universidad cumpla su objetivo primordial, que es ser servicio público, y hacerlo en las mejores condiciones. Es decir, ser la mejor herramienta para fomentar la mejor investigación y la mejor formación, es decir, generar el mejor conocimiento y generar los mejores profesionales, aparte del debate público y aparte del debate social que genera. Ese nos parece realmente el objetivo y, evidentemente, las universidades públicas lo cumplen solamente parcialmente y lo hacen por debajo del nivel que debiera estar en el ámbito de un país como el nuestro, por el puesto que supuestamente ostentamos en el ámbito de la economía, la sociedad internacional, en la política y nuestra historia. Evidentemente, en esos *rankings* que se han nombrado anteriormente por parte del Partido Socialista no estamos, solamente alguna universidad, que precisamente incorpora este tipo de criterios que se presentan en esta moción, es decir, criterios objetivos de eficiencia y calidad. Evidentemente, es difícil llegar a esa excelencia si no existen incentivos.

Y por supuesto que estoy de acuerdo con el Partido Podemos, en el sentido de intentar alcanzar los mejores niveles de inversión en la Universidad, la inversión en el mejor sentido, pero evidentemente hay que hacerlo con un criterio y esos criterios tienen que estar ahí presentes. Porque, efectivamente, sí existen pocas herramientas en la Universidad que nos permiten alcanzar esa excelencia, y sí mucho que nos lleva a los intereses corporativos que se han nombrado aquí. Evidentemente, no es cuestión de poner en un brete la honorabilidad de todas las personas que trabajan en la Universidad, pero la Universidad tiene enormes errores a la hora de acaparar, de atraer talento, y eso se nota, por ejemplo, fundamentalmente en las altísimas tasas de endogamia que existen en la Universidad, cosa que en otras universidades de otros países rápidamente se quitan de encima, por ejemplo, impidiendo que los doctorandos de su universidad se coloquen en esa propia universidad. Evidentemente, lo que se favorece es una movilidad que evita una endogamia, que en el caso de las universidades españolas llega a generar hasta dinastías familiares en determinados departamentos.

Yo animaría, por ejemplo, a don Ángel Rafael Martínez a que, en aras de esa mejor transparencia en el ámbito de la contratación, por ejemplo, se pensara su partido político establecer tribunales de contratación 100% externos al departamento, cosa que no se ha defendido con fuerza en ningún caso por parte de su departamento. Cuando tú eres juez y parte, es decir, cuando el candidato elige su tribunal difícilmente puede haber una competencia, y eso es lo que está ocurriendo hoy por hoy en las universidades españolas y de ahí esas conclusiones. La endogamia existe y muchísimos talentos extraordinarios de la ciencia española tienen que marcharse a otros países para poder desarrollarse. En cambio, la Universidad española ahora mismo no concede ni la apertura a ese talento ni si quiera la promoción de las personas que valen más sobre otras, muchas veces criterios de antigüedad o simplemente café para todos priman y no nos parece bien.

Por esa razón hemos ido más allá de la moción que presenta el Partido Popular y hemos intentado concretar más aún esos mismos puntos que nosotros incorporamos en la nuestra. O sea, le comento a la señora López que, efectivamente, la moción es nuestra, y no solamente del Partido Popular, sino que la hacemos nuestra, evidentemente, porque el texto es nuestro. Pero querríamos ir más allá,

y leo textualmente, y voy terminando, señor presidente, pues que tenemos que tender a una adecuada selección de personal docente que deberá ser de investigación e innovación, debiendo ir acompañado de criterios objetivos acordes con la especialidad del docente, al investigador y al innovador, lo que conllevará a una revisión sustancial del baremo de valoración que se está teniendo en la actualidad.

La excelencia -insisto, esta palabra tiene que aparecer presente- del personal docente, y que, entre otras cosas -y me voy al final de mi párrafo-, tiene que incluir tribunales absolutamente independientes y de prestigio. No siempre eso ocurre.

Y la investigación académica, efectivamente, estará dotada de fondos económicos suficientes, iguales para todas las universidades y complementados con fondos adicionales eficientes. Como se hace hoy por hoy, como hacen todos los investigadores que compiten a nivel internacional, en el caso de España o de cualquier país europeo, que independientemente del dinero que tiene su universidad, pues tiene que competir a nivel de excelencia con otros compañeros de distintos países europeos o con los propios de su entorno académico, en el caso de España en los proyectos del Ministerio o de la Fundación Séneca. Evidentemente, tiene que existir un mecanismo competitivo y los mejores son los que tienen que llevarse los proyectos, porque precisamente por ello la Universidad tiene que cumplir lo mejor posible ese objetivo de servir a la sociedad en las mejores condiciones, y que los mejores sean los que trabajen en las universidades y los que den clases en esas universidades, y que, efectivamente, eso se terminará notando en los *rankings*.

Con respecto al tema de la gobernanza, comprendo que es un tema espinoso pero no vamos a dejar de enfrentarlo. Efectivamente, el sistema actual no es bueno, no es bueno porque no posibilita o digamos que no facilita que personas con formación y capacidad de gerencia alcancen esos puestos. Se convierten las campañas electorales al rectorado en algo muy parecido, desgraciadamente, a las campañas políticas, y ahí priman muchas veces los intereses corporativos e intentar apoyarse en un sector u otro con unas ciertas promesas o apoyos que luego terminan tirando hacia atrás los intereses generales de la sociedad, en su conjunto, y de la Universidad, en particular. Y entendemos por eso que hay que, por supuesto, hacerlo transparente, pero hacerlo con un criterio de gestión, evidentemente. Y a lo mejor simplificarlo, a lo mejor no tiene sentido que tengamos unas estructuras de claustro o de consejos de gobiernos enormes, donde sistemáticamente falta el 60% de las personas que pertenecen a ellos...

SR. MOLINA GALLADO (PRESIDENTE):

Vaya concluyendo, señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

...y, efectivamente, tendríamos que terminar cerrando.

Y luego -y termino, concluyo definitivamente, señor presidente-, pues despolitizando, por ejemplo, las figuras del Consejo Social. ¿Por qué?, pues fundamentalmente porque las personas que hemos nombrado de esta misma Cámara a los consejos sociales, que son organismos que no tienen que no cumplen en absoluto su función de control de la Universidad, pues me dirá usted qué rol, qué papel están jugando en esos consejos sociales, más allá de ser simples floreros. Y yo, por esa razón, prefiero unos sistemas de control, unos consejos de gobierno donde prime el interés de los participantes en aportar esa excelencia, esa eficiencia, esa calidad de la Universidad que todos deseamos.

Muchas gracias.

SR. MOLINA GALLADO (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Turno para fijar el texto de la moción, por el ponente, su señoría, don Juan Luis Pedreño. Cinco minutos.

SR. PEDREÑO MOLINA:

Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, a ver, he tratado... hemos tratado, el Grupo Popular, de traer aquí una moción que sea coherente con el sentir de todo el sistema universitario en general, sin destacar, como es obvio, aspectos concretos, aspectos muy específicos que puede haber en algunos ámbitos. En cualquier caso, estamos regulados por una ley de hace ya bastante tiempo y lo que es cierto es que el mundo universitario es muy dinámico, no es un mundo rígido, las universidades se tienen que adaptar, y una reforma del sistema universitario es absolutamente adecuada.

Sin entrar en valoraciones de lo que han comentado mis compañeros del resto de los grupos parlamentarios, sí que quiero matizar algo respecto a lo que comentaba desde el Grupo Parlamentario Podemos. En primer lugar, entiendo que si la primera premisa del Grupo Podemos es que si una moción la presenta el Partido Popular ya genera desconfianza, tengo que tratar de evitar cualquier otro comentario que sea un poquito más objetivo, porque si no al final usted habla de una cosa y yo hablo de otra y así es imposible que nos entendamos.

En cualquier caso, sí que quiero matizar algo, porque me parece importante, porque lo ha puesto en mi boca y yo no lo he dicho, que la Universidad es una empresa privada. Yo no he dicho en ningún momento eso. Lo que yo sí que he comentado es que el modelo de gestión que tiene que acompañar a una universidad hoy en día es un modelo de gestión al uso de lo que tiene una empresa privada, en el sentido de que son modelos de gestión donde hay una evaluación de la actividad y donde hay una inversión, en este caso sería una financiación, que va acorde con esa actividad, con la calidad de esa actividad. Eso lo quiero dejar muy claro para que no se saque de contexto, por supuesto, fuera de aquí.

Agradezco que el Grupo Socialista valore que haya una búsqueda de un consenso, que puede ser complicado entre los cuatro grupos políticos. Hay algunos aspectos que ha comentado mi compañero, el señor Ángel Rafael Martínez, por ejemplo, el tema de la reforma de la gobernanza, como pasa en muchas ocasiones, si lo estamos entendiendo como que es cambiar el criterio que hay ahora mismo totalmente, pues estamos equivocados. Esto es una reforma, es un avance del sistema universitario, de las leyes que rigen el actual sistema universitario. No tiene que haber ningún miedo a cambiar, a que haya una reforma en la gobernanza. Eso no quiere decir que un vicerrector o un rector lo elija un partido político, en ningún sitio viene eso. Si de la moción se infiere eso, o yo personalmente la he redactado mal o se está entendiendo fatal.

Desde luego, el espíritu de la moción va en la línea de lo que comentaba el Grupo Socialista, que hay un funcionamiento democrático, por supuesto, una autonomía de las universidades, por supuesto, y una objetividad en la contratación. El tema de la objetividad en la contratación, que es en la incorporación, realmente puede venir reflejado en una propuesta que haga el Grupo Popular de transacción, que ahora comentaré, donde realmente aparece prácticamente en todos los párrafos de la propuesta, ¿no? Por tanto, ese es el sentir de todos.

Y en cuanto a lo que comenta el Grupo Ciudadanos, estamos absolutamente de acuerdo, como mencionaba el señor López Morell, la excelencia, la eficacia y la calidad, estamos ahí absolutamente de acuerdo, eso tiene que ser un abanderado. Y también absolutamente de la mano con respecto al cambio de un organismo como es el Consejo Social, que hay que darle mucha más validez. O sea, esto va precisamente en el espíritu de la moción, contrataciones que incorporen muchísimo mayor nivel, que sean herramientas más flexibles, y todo este tipo de cosas... es una instancia que se hace al Gobierno de la nación, seguro que al final tendrá su repercusión, lógicamente, y supongo que...

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Señoría, vaya concluyendo.

SR. PEDREÑO MOLINA:

-Termino ya-.

... consensuada con todo el panorama nacional, evidentemente.

Yo he propuesto una transacción, que todos ustedes tienen, donde he tratado de incluir aquellos aspectos que creemos que de alguna forma enriquecen la moción, pero también la complementan y en otros casos la redundan, ¿no? Pero, en cualquier caso, sí creemos que tiene que haber un consenso en esto. No sé si estamos todos de acuerdo en que tiene que haber un cambio del sistema, una reforma del sistema, en mayor o menor medida. Si estamos todos de acuerdo, yo ofrezco una transacción donde se incluyen prácticamente todos los aspectos de las enmiendas de los cuatro grupos, incluidos algunos aspectos de la enmienda a la totalidad del Grupo Podemos, que también nos parecen acertados, porque van en la línea de los sistemas de contratación que nosotros también proponemos. Por lo tanto, yo esa transacción la voy a mantener, la tiene la señora letrada, y en aras de que haya un consenso, aunque no son aspectos muy concretos, sí que vayamos todos de la mano y acompañar el sentir de la comunidad universitaria a nivel nacional, pensamos que eso puede ser bueno para todas las universidades en general y, lógicamente, en la repercusión en las universidades públicas de la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Turno para manifestar si aceptan o no la transacción propuesta. Tiene tres minutos el Grupo Podemos.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN:

Gracias, señor presidente.

Respecto a la transacción, agradecemos al Grupo Parlamentario Popular que haya incluido el último párrafo en su moción, porque creemos que es importante.

Sí es cierto que para nuestro grupo es irrenunciable que si estamos hablando de una reforma de la Ley de Universidades, o del modelo de universidades, debe asegurarse la financiación, y que esta financiación no es solo una cuestión, y le agradezco la aclaración respecto a lo del modelo de gestión, yo tampoco le había acusado de otra cosa, pero, bueno, le agradezco. De todas formas, el modelo de evaluar, de buscar objetivos, de cumplir finalidades y de incentivar con refuerzos positivos no tiene por qué ser solamente el modelo de la empresa privada. Es un modelo netamente educativo, es un método que procede de la educación y además que persigue esos fines. Entonces, yo sí que veo que hay cierta inclinación hacia un diseño de la Universidad con el que mi grupo parlamentario no puede estar de acuerdo.

Y la inseguridad es solamente en el terreno educativo de defensa de la educación pública, no de todo lo que se presenta, porque en esta Cámara hemos aprobado muchas cosas por unanimidad presentadas por cualquier grupo.

Gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, entendemos que no acepta la transacción.

Tiene la palabra el Grupo Socialista.

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Gracias, señor presidente.

Y disculpas por antes, creo que me he pasado bastante, de tiempo, me refiero.

Nosotros tampoco aceptamos la transacción, porque, como he dicho antes, en aras de máximo consenso se ha introducido algún elemento de Ciudadanos y, en concreto, el párrafo. Lo demás, algunas cosas que quizás redactaríamos de otra forma, pero serían matices. Pero el párrafo referente a la gobernanza, por lo que he explicado antes, no lo podemos compartir y por tanto tampoco aceptamos

la transacción.

Gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias.

Vamos a ver, el texto que se ha presentado incluye los cuatro apartados o subapartados que hemos desarrollado nosotros. No obstante, si no tiene inconveniente el grupo proponente, teniendo en cuenta que ya el Grupo Socialista y Podemos han decidido no apoyar en ningún caso la enmienda, yo le rogaría que retirara el último punto, pero no porque no estemos a favor de todos los apartados, sino porque hay algunos que hay que matizar, evidentemente. ¿Se puede hacer? Estamos negociando la transacción. Yo le he dicho que la acepto si quita, o pone la parte... En todo caso, por fijación de texto, simplemente, estoy estableciendo mis... Vamos a ver, yo se lo digo incluso directamente a la diputada María López. Por ejemplo, en el tema de la gobernanza, que asegure la participación de la comunidad universitaria y la protege, a mí me parecería muy importante que apareciera también el interés de la sociedad, y la sociedad no aparece, aparecen solamente los intereses internos de la propia Universidad, cuando la Universidad está financiada por la sociedad y debe servir a ella, y, evidentemente, a mí me interesaría mucho que aparecieran los intereses, la participación de la sociedad, en el conjunto de la sociedad, y sus instituciones en esa...

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Señoría, céntrese en lo que propone.

SR. LÓPEZ MORELL:

Y, efectivamente, tampoco me quedan muy claro los mecanismos de control de igualdad de género. ¿Eso qué quiere decir, que una plaza tiene que ser para un hombre y otra para una mujer, o que tiene que haber criterios? Me gustaría que se apuntaran.

En algunas áreas de conocimiento la tasa de doctorandos, como, por ejemplo, la mía, de mujeres es bajísima, sin embargo la tasa de catedráticas es más alta que esa tasa de doctores. En realidad ha habido incluso mejoras, porque los contratos universitarios, las plazas universitarias son igualitarias *per se*, no conozco ningún caso en ningún departamento en donde haya habido ninguna queja por cuestión de género.

¿Qué? En cualquier caso...

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Señoría, su propuesta es que quite el último punto...

SR. LÓPEZ MORELL:

Exactamente.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Vale, se entiende.

SR. LÓPEZ MORELL:

Pero quería dejar claro que no estoy en contra de todos los apartados del punto último, sino simplemente que la concreción de alguno de los puntos puede llevar a equívocos y entiendo que hoy por hoy no aportan nada por encima del último punto que se nos ha incorporado por nuestra parte, y del segundo.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muy bien, muchas gracias.

Pues turno final para cerrar el debate por el proponente de la moción.

SR. PEDREÑO MOLINA:

Sí, muchas gracias.

Bueno, efectivamente, creo que la búsqueda de consenso en esta ocasión no ha sido igual de entendida por todos los grupos parlamentarios. Yo también, a la vista del debate y del texto que había incluido inicialmente, respecto a lo que había incluido en la transacción del Grupo Podemos, tengo mis dudas, todos tenemos cierta desconfianza. Yo también tengo mi desconfianza en qué quiere decir “mecanismos a favor de la igualdad de género”, no por eso había dejado de incluirlo inicialmente. Igual que “la evaluación y la acreditación del personal docente respete la autonomía universitaria”, esa frase no me cuadra. Entonces, pensando o creyendo que el Grupo Parlamentario Podemos también iba en la línea de favorecer el sistema universitario, había creído oportuno incluirlo, pero, evidentemente, a la vista del pronunciamiento del Grupo Parlamentario Podemos quiero que no conste en la transacción el último párrafo.

Y, sin embargo, respecto a lo que añade el Grupo Socialista, sigo estando totalmente de acuerdo. Creo, además, que hay un aspecto importante que es que también la demanda del alumnado entre en la financiación, y también estoy absolutamente de acuerdo, y el resto es algo que añade y complementa.

A partir de ahí, yo también seguiría pidiendo al Grupo Socialista que no se quede acompañando al Grupo Parlamentario Podemos en este paso atrás que supone el no respaldar una reforma que mejore el sistema universitario en España.

Muchas gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muy bien, muchas gracias.

Entonces entendemos que se quita el último párrafo, que empieza “Dicha reforma incluirá...”, y el resto se queda tal y como está.

Bien, pues entonces pasamos a votar el texto como ha quedado con la transacción, eliminando ese último punto. Votos a favor, cinco. Votos en contra, cuatro. Se aprueba con cinco votos a favor y cuatro en contra.

Muchas gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Bueno, pasamos a la siguiente [moción en comisión, sobre estudio y toma en consideración de actuaciones en los programas de mejora de la enseñanza y el aprendizaje en la Educación Secundaria Obligatoria](#), formulada por don Juan José Molina Gallardo, del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Tiene la palabra el proponente de la moción.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora presidenta.

Bueno, esta moción está encaminada directamente a intentar evitar el fracaso escolar y el abandono escolar en nuestra región, que sabéis que estamos en un 25%. Uno de cada cuatro chavales abandona los estudios antes de acabar y no continúa, por lo tanto tenemos que tomar medidas, y la batería de medidas que estamos proponiendo creemos que van en ese sentido para intentar evitar esto.

En el curso que estamos, 16-17, con la puesta en marcha de las modificaciones que se hicieron de la LOMCE, se pusieron en marcha los programas PMAR, de mejora del aprendizaje y del rendimiento, en segundo y en tercero de la ESO, pero, sin embargo, en cuarto no existe ese programa y creemos que precisamente en ese curso es donde quizá más importancia tenga que esté ese programa de acompañamiento, de ayuda de mejora del aprendizaje y del rendimiento, porque es justo en el año en el que los chavales tienen que decidir si continúan estudiando, si hacen un módulo, si hacen un bachillerato, etcétera. Entonces, en ese año justamente se les deja huérfanos de ese programa de apoyo a esos chavales, que no son chavales problemáticos sino que necesitan ayuda para seguir con sus estudios, necesitan ese refuerzo. Por lo tanto, es muy importante que en ese curso se ponga en marcha el programa.

Y luego también evitar lo que está pasando, porque se está utilizando un poco el programa para rellenar los huecos de los horarios de algunos profesores que se quedan sin horas. Ese no es el sentido del programa. El sentido del programa es coger a esos profesores de ámbito, que se coordinen con los departamentos en cuestión y que den una enseñanza adecuada a las necesidades de los críos, y no utilizarlos para rellenar huecos de profesorado y solucionar problemas de horario de los institutos.

Por eso pensamos que, junto con esta problemática de que hay que utilizar al profesor adecuado y coordinado, es básico y necesario que este programa se ponga en marcha en cuarto de la ESO, que es el curso en el que ahora mismo no está.

Bien, pues para eso qué proponemos:

La primera, que se ponga en marcha en 4.º de la ESO el programa de ayuda de refuerzo del aprendizaje.

Segundo, que se revisen también los programas que haya en marcha en 2.º y en 3.º, para que sean más eficientes y más efectivos para lo que necesitan esos chavales, ese refuerzo.

Y luego una serie de medidas:

Una, adscribir los profesores de ámbito a un departamento, según su especialidad y que se coordinen. O sea, esto de utilizar el programa para rellenar horarios y para quitar problemas de horario, no. Hay que coger a los profesores, los profesores de ámbito, los que ya están dando clase a esos chavales y que se coordinen con los departamentos, que son los que están involucrados, para que sea, pues eso, una enseñanza eficiente y eficaz.

Luego, incorporar una hora de coautoría para los alumnos que estén en ese programa, asignando un profesor que lleve esa tutoría.

Permitir, dentro de la autonomía de los centros y según las orientaciones del informe psicopedagógico, que los alumnos puedan elegir entre una materia optativa de diseño propio o una de libre elección entre las que ya oferta el centro.

Y por último, creo que esto es muy importante también, vincular la recuperación de las asignaturas pendientes con la superación de los ámbitos y materias del programa. Es decir, la tan conocida evaluación continua, de la que siempre se habla pero que luego, finalmente, prácticamente no se aplica y tenemos que tenerla en cuenta.

Está comprobado y está estudiado que la repetición de curso no ayuda en absoluto a la mejora de la enseñanza y la mejora del rendimiento de esos chavales. Por lo tanto tenemos que buscar otro tipo de salidas que nos ayuden a que continúen, que no abandonen y que no se base en la repetición por que no son capaces de llegar a los contenidos mínimos.

Estas son las propuestas que someto a su debate y espero que finalmente apoyen.

Muchas gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Molina Gallardo.

Ahora turno para la presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.

Tiene la palabra la diputada doña María López, cinco minutos.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN:

Gracias, presidenta.

Bien, es cierto que uno de cada cuatro alumnos o alumnas deja las aulas al acabar la etapa obligatoria, tenemos una tasa de abandono escolar del 26,4% y estamos a la cola, nuestra región está en los peores registros en fracaso y abandono escolar de Europa, por detrás de países como Malta o Rumanía.

Nos parece que el fracaso escolar se está convirtiendo en la Región en un mal endémico, con una tendencia muy negativa y que tenemos que ser capaces de revertir esa dinámica. Ahora bien, en lo que hemos visto en estos dos últimos años de legislatura nos parece que no se ha hecho una defensa contundente de la educación pública, que es el principal sujeto o la encargada de combatir ese fracaso escolar. Lo que vemos es que al final los jóvenes acaban expulsados de los centros públicos educativos y acaban yendo muchas veces a concertados o a FP privada, y no nos parece que esa sea la manera de llevar y defender la educación pública en esta región.

Las políticas que se han aplicado por parte de unos han llevado hasta sus extremos la aplicación de la LOMCE, llegando a ocasionar el inicio de curso más caótico que se recuerda en esta región, y, por parte de otros, ha permitido la apertura del Bachillerato a la concertada, sin olvidar que en los presupuestos la Dirección General de Calidad Educativa y FP ha caído un 26,1% en la Región, en la que la FP pública se ha abandonado, en subvención de la privada, y la calidad educativa sigue brillando por su ausencia por falta de recursos.

Por eso nos parece que esta moción, que claramente tiene una intención positiva, es bastante inocua. Inocua porque en su punto uno no es competencia autonómica, los programas a los que se refiere la moción aparecen fijados en la LOMCE, y la LOMCE ya explicita que estos programas se incluyen de 1.º a 3.º. Por tanto, no cabe lugar cambiar desde la Asamblea Regional una norma o una ley que es de ámbito estatal. La propia concepción de la LOMCE sobre 4.º impide que se pueda extender a este curso, pues define 4.º como un curso de transición a estudios postobligatorios.

Respecto al segundo punto, claro que estamos de acuerdo, es evidente que hay que evaluar y estoy hay que hacerlo.

Pero llegamos luego al punto tres de la moción, que nos resulta o fruto de desconocimiento o algo engañoso, y es por lo siguiente, porque el profesorado de ámbito tiene unas características muy diversas, esto hace muy difícil una adscripción automática a un departamento didáctico. Por eso pensamos que estarán más coordinados permaneciendo en el de Orientación que adscribiéndolo a otros. Pensamos que esta medida, su punto tres, no va a beneficiar en la práctica, tal y como funciona ahora mismo el sistema educativo.

El resto de apartados, bueno, según nos consta, ya se están llevando a cabo en los centros actualmente.

Entonces, pues, bueno, yo creo que esta moción no recoge las medidas que son necesarias para poner realmente fin a este problema, que el fracaso escolar se combate desde dentro del aula con más apoyos, con más trabajo en equipo entre docentes, con mayor carga lectiva para el profesorado, nuevas pedagogías, más didáctica, reducción de las dinámicas mecanicistas de aprendizaje y, en definitiva, más y mejor formación del profesorado y apoyo por parte de la Administración.

Gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señora López.

Ahora, dentro del turno general de intervenciones, tiene la palabra la señora Ludeña, por el Grupo Parlamentario Socialista.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ:

Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, todo lo planteado aquí por el resto de los grupos políticos es cierto. Es cierta la moción presentada por el Grupo Ciudadanos, donde nos da una visión de lo que está pasando en nuestra región con las tasas de fracaso y abandono escolar, en las que somos, desgraciadamente, los líderes. Sería bueno articular que en 4.º de la ESO hubiera ese programa, sí, por qué no, pero es cierto que no compete a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, como bien ha dicho la representante del Grupo Podemos.

¿Que podemos apoyar esta moción? Por supuesto. ¿Que podemos instar al Gobierno de España a que se haga? Por supuesto que sí. Que debemos evaluar y revisar los programas para ver si están funcionando o no, también es cierto. Pero yo aquí voy a hacer una reivindicación, una reivindicación que el Grupo Parlamentario Socialista llevó al Congreso de los Diputados, y yo creo que esa reivindicación es justa, por el impulso decidido de poner en marcha programas educativos para aquellos alumnos que necesiten un apoyo extraordinario. Esos programas de refuerzo, orientación y apoyo estuvieron implantados en nuestro país y en nuestra comunidad durante unos años, y son los programas relacionados con el PROA.

El PROA se está llevando a cabo en otras comunidades autónomas y los datos que se derivaron de la implantación del PROA fueron muy buenos. La implantación de este tipo de programas sitúa a España como uno de los países de la OCDE con mayor equidad en su sistema educativo, entendiendo la equidad no solo en el acceso a la educación pública sino como una política clara y decidida por acompañar a todos los estudiantes a lo largo de su formación.

Es un programa de cooperación territorial destinado a la reducción de las tasas de fracaso y abandono escolar temprano, y estaba enfocado a combatir esta situación, demostrada su eficacia, en todas y cada una de las comunidades autónomas y en el conjunto de España.

He decir aquí que hay comunidades autónomas gobernadas por el Partido Socialista, como es Andalucía, en las que todavía está en marcha este Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo (PROA) como un instrumento eficaz, tanto para la reducción del abandono escolar temprano como para la mejora de los resultados académicos de los alumnos con mayores necesidades educativas.

Este programa se puso en marcha en el 2005 y hasta el 2008 se realizó esa evaluación, viéndola como muy positiva, y se invirtieron 292 millones de euros en esta línea.

La gran diferencia entre la aplicación de la LOE y la aplicación de la LOMCE fue sobre todo su memoria económica, ahora mismo no contamos con la LOMCE con esta memoria económica, por lo que estos programas están dejados un poco en los centros educativos de Educación Secundaria, y, como bien planteaba el señor Molina, pues los profesores que allí los imparten están un poco rellenando horarios, etcétera.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Señora Ludeña, vaya usted terminando, por favor.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ:

Por eso desde aquí, y ya que mi Grupo Parlamentario lo ha presentado en el Congreso de los Diputados, sería bueno reivindicar al Gobierno de España que se volvieran a implantar estos programas que tan beneficiosos fueron para los alumnos, para los profesores y, sobre todo, para el sistema educativo, y que una vez evaluados se ha visto que han dado buenos resultados.

Muchas gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señora Ludeña.

Ahora tiene la palabra el señor Martínez-Carrasco, del Grupo Parlamentario Popular.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, señora presidenta.

Bien, respecto a la moción que nos presenta hoy Ciudadanos, antes de nada quisiera aclarar que conduce un poco a la confusión mezclar los términos de tasas de fracaso con el abandono escolar temprano, porque son temas distintos, y entonces, cuando hablamos de porcentajes, sin poner en duda que, efectivamente, son datos muy preocupantes, pero estamos hablando de conceptos totalmente distintos. Hablamos de fracaso escolar cuando no se logra el título académico mínimo obligatorio, y abandono escolar temprano es un indicador que también incluye a quienes terminan la educación obligatoria con aprovechamiento, pero que por cuestiones que desconocemos no siguen estudiando. Por tanto, puede generar un poco de confusión.

En cuanto a las medidas que desarrolla el Gobierno regional, pues tanto en uno como en otro, tanto en el fracaso escolar como en el abandono escolar temprano, por un lado, yo quisiera destacar el Plan Regional de Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo y Abandono Escolar, el tema del fracaso escolar, también el Programa de Aprendizaje Integral y las Aulas Ocupacionales. Y respecto al tema del abandono escolar temprano está el Programa de Refuerzo Curricular y el Programa de Mejora al Aprendizaje y el Rendimiento, el conocido como PMAR, que es objeto de esta moción, que, efectivamente, está destinado al 2.º y 3.º curso de la ESO, que, como bien han comentado tanto desde Podemos como del Partido Socialista, pues existen dudas... bueno, dudas no, en el tema competencial, que, efectivamente, es a nivel nacional, con lo que el primer punto lo vemos complicado.

Respecto al punto 2.º y punto 3.º, lo que supone evaluar y revisar los programas de mejora, pues estamos abiertos a cualquier propuesta, como es el caso.

Y en cuanto al punto 3.º, vemos que algunos puntos sí se están llevando a cabo, como también comentaba la señora López, del Grupo Podemos, pero que entendemos que son perfectamente asumibles, como el adscribir a los profesores de ámbito a un departamento, según su especialidad, y facilitar las coordinaciones con el resto, estableciendo unas horas específicas para las mismas. Pues entendemos que no hay problema, que es posible, así como incorporar una hora de cotutoría, se refiere a... porque ponía “coautoría” y he entendido que sería “tutoría”, ¿no? Bueno, pues también, me temo que no hay inconveniente. Así como permitir, dentro de la autonomía de los centros y según las orientaciones del informe psicopedagógico de cada alumno, la elección de una materia optativa de diseño propio o de libre elección. Vincular la recuperación de las asignaturas pendientes con la superación de los ámbitos y materias del programa. Pues entendemos que todo eso es asumible y que puede contribuir a disminuir unas tasas que, efectivamente, son preocupantes.

Por nuestra parte entendemos que es una moción que puede llevarse a cabo y va a tener nuestro apoyo.

Muchas gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Martínez Carrasco.

Ahora turno para la fijación del texto de la moción por el ponente, el señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora presidenta.

Bien. Entendemos que, efectivamente, puede que la competencia sea a nivel nacional, pero, lógicamente, el deseo de que esto se haga, porque todos sabemos que es necesario, tiene que salir también de las propias asambleas regionales, donde se están trabajando pactos educativos y donde sabemos también que nuestros partidos en Madrid van a poner en marcha un supuesto pacto educativo, si todo va bien. Entonces, esto son cosas que también tienen que llegar desde las asambleas regionales, porque sabemos que es bueno y todos estamos de acuerdo en que se ponga en marcha.

En cuanto a las intervenciones que se han hecho, pues yo se lo agradezco.

En la intervención del Grupo de Podemos ha hablado de todo lo que no le gusta de nuestra moción, que me parece muy bien. No ha dicho nada de su enmienda, que tienen una enmienda presentada, y yo les voy a contestar sobre su enmienda.

Nosotros estamos hablando de una cosa, del programa PMAR, de ayudas, refuerzos, etcétera, y ustedes están hablando de otra, están hablando de necesidades educativas especiales, que en concreto es el artículo 11, apartado 7, del Decreto 359/2009, de 30 de octubre, donde, efectivamente, ya se habla de todo esto: “Corresponde a la Consejería con competencias en educación desarrollar programas específicos que promuevan la escolarización de este alumnado en los centros ordinarios de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, respondiendo de manera efectiva a su discapacidad o trastornos graves de la conducta o del desarrollo y desde el principio de no discriminación e inclusión educativa, así como programas destinados al alumnado escolarizado en centros específicos de educación especial, con objeto de responder de manera efectiva e inclusiva a las discapacidades graves y permanentes que puedan presentar”. Ustedes están hablando de un apartado distinto al que estamos hablando nosotros en nuestra moción, que creo que tendría que tener, en todo caso, su moción correspondiente, y, si quieren, enmendar este apartado 7 del artículo 11, del Decreto del 30 de octubre, porque es ahí en lo que ustedes están hablando. Yo creo que no tiene nada que ver con lo que nosotros estamos proponiendo aquí.

Y en cuanto a lo que ha comentado el Partido Socialista sobre el PROA y el PMAR, son dos proyectos distintos, ya hicimos incluso una moción no hace mucho en la que apoyamos el PROA, pero son distintos. El PROA es un proyecto externo, es decir, puede venir profesorado de fuera contratado, mientras que el PEMAR es un proyecto interno, tiene que hacerse con profesorado del propio centro. O sea, que son dos vertientes distintas, buenas las dos, y no tienen por qué ser excluyentes la una con la otra.

Yo lo que le propondría al Grupo Podemos, puesto que también la última parte de su enmienda, los tres primeros puntos se los han admitido, el último está inadmitido, donde empieza “Igualmente estableceremos...”, eso ha sido rechazado por la Mesa. En vez de tener yo que no admitirla porque no casa, que la retiren, si les parece bien, y que en una ocasión distinta se presente una moción sobre educación especial y necesidades especiales. Lo veo más interesante, porque, como digo, no casa con lo que estamos hablando y aparte os han quitado la parte final de la moción, porque no la han admitido.

Y ya está. Muchas gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchs gracias, señor Molina Gallardo.

Bueno, pasamos a la votación de la moción. Votos a favor, ocho. Votos en contra. Abstenciones, una. Vale, aprobada por ocho votos a favor y una abstención.

Y vamos a la siguiente [moción en comisión, sobre estudio y toma en consideración de medidas para fomentar el conocimiento del castellano en los centros que por su alumnado lo necesiten](#), formulada por la señora Ludeña López, del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra la proponente de la moción.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ:

Gracias, señora presidenta.

La escuela es ahora un mosaico de diferentes nacionalidades, creencias y culturas que conviven en las aulas. La búsqueda de instrumentos que nos ayuden a enfrentarnos con agilidad a los nuevos retos es un factor clave para convertir la integración en un éxito escolar y educativo. Necesitamos apoyo por parte de la Administración regional, apuestas que permitan eliminar los llamados o mal llamado guetos escolares e integrar a los recién llegados. Debemos iniciar un proceso de diálogo con la comunidad educativa para replantearnos el modelo educativo manejado hasta ahora. Debemos bus-

car nuevas fórmulas para facilitar la integración y la convivencia entre todos y todas.

El centro educativo debe ser un lugar de convivencia intercultural, donde se propicie la incorporación integral educativa, humana y social del alumnado inmigrante por toda la comunidad educativa. Será necesario garantizar la adecuada integración del alumnado inmigrante, coordinando los esfuerzos de las distintas instancias de la comunidad educativa.

Los alumnos deben recibir educación con equidad e igualdad de oportunidades, tanto los alumnos que hablan nuestro idioma como los que no. Facilitar la integración y promover medidas para posibilitar el éxito de los alumnos.

Las desigualdades vienen ya desde los tres años, y atajando los problemas desde abajo tal vez estos alumnos podrán cursar una Educación Primaria y Secundaria con mayor éxito escolar.

Debemos evitar crear guetos en los centros educativos, ya que algunos centros, sobre todo los que se encuentran ubicados en zonas o barrios más desfavorecidos se están convirtiendo en centros educativos donde la mayoría del alumnado es inmigrante y con desconocimiento del idioma.

Por eso hemos traído aquí esta moción, una moción en la que ya tuvimos aquí el relato de un director, el director, o el ex director, ya jubilado, del IES San Cristóbal, de Lorca, que nos expuso lo que estaba ocurriendo en su centro educativo, no siendo este centro el único con estas características que hay en la Región de Murcia.

Por eso la propuesta que traemos desde el Partido Socialista a la Asamblea Regional son medidas encaminadas a la mejora del éxito escolar. Para ello proponemos: disminuir la ratio a veinte alumnos por aula en Infantil, Primaria y Secundaria, en aquellos centros con un alto índice de alumnos con desconocimiento del idioma castellano; establecer un máximo de cinco alumnos por aula de alumnado con desconocimiento del idioma castellano, tanto en Educación Infantil como en Primaria; aumentar el refuerzo escolar y el apoyo a los estudiantes, dotando a los centros educativos con un elevado número de alumnos con desconocimiento del idioma castellano de más profesionales de apoyo tanto en Infantil como en Primaria y Secundaria; ofrecer programas de refuerzo extraescolar para los estudiantes de origen inmigrante con desconocimiento de nuestro idioma o del idioma castellano y bajo rendimiento escolar.

Muchas gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Ludeña.

Para defender la enmienda a la totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora presidenta.

Bien, no es una enmienda a la totalidad porque queramos directamente tumbar la del Grupo Socialista, es que presentamos hace tiempo otra moción, que no fue admitida, y que en el punto 5 decíamos prácticamente lo mismo que dice la del PSOE, que, lógicamente, en los centros donde sea necesario hay que aumentar el profesorado. Pero a nosotros no nos la admitieron, hicimos un recurso y finalmente han entendido que, efectivamente, lo que decíamos es una cosa lógica y en la otra sí que se admitió. Por lo tanto, se nos ha admitido ahora y la hemos metido como enmienda a la totalidad porque no nos quedaba otra solución, dado que todos los puntos que lleva la convierten en ese tipo de enmienda.

¿Y en ella qué es lo que decimos? Pues un poquito más de lo que dice la enmienda socialista, parecido, más o menos, pero un poquito más, algunos puntos más. El primer punto es garantizar, efectivamente, eso que estaba comentando la ponente del Grupo Socialista, que no se creen guetos. Todos conocemos que hay colegios en la Región de Murcia donde el índice de alumnos extranjeros es enorme en comparación con los nacionales, y desde luego así es muy difícil hacer la integración. Igual que hacemos con los chavales de diversidad funcional, que intentamos que se integren en los colegios normales, no en colegios especiales, para que haya una integración real, pues tenemos que hacer

lo mismo con los chavales que vienen de otros países, que tienen problemas con el idioma, y esa integración nosotros pensamos que tiene que hacerse a través de la Comisión de Escolarización. No le decimos cómo tienen que hacer ese reequilibrio pero tienen que buscar la manera de reequilibrar. Yo recuerdo un colegio que estuvimos visitando y nos contaban que no era un problema de barrio, que no es que vivieran todos por allí, sino que vivían por el pueblo, diseminados, pero sin embargo todos solían ir a ese colegio, porque a veces esos grupos de personas extranjeras se sienten mejor estando más juntos, se agrupan ellos mismos, y al final tenemos eso, tenemos guetos y muy poca integración. Por lo tanto tiene que buscarse ese reequilibrio y eso tiene que hacerlo la Comisión de Escolarización.

Otra cosa que proponemos es asegurar que esa reserva de un 4% para plazas de alumnos de integración tardía se mantenga a lo largo del curso, que no decaiga cuando acaba la matriculación ordinaria sino que se mantenga durante el período de matriculación extraordinaria ese 4%.

Luego, que ese mecanismo, que no les decimos cuál tiene que ser, pero sí que queremos que sea absolutamente transparente para saber cómo se reequilibra esa integración de los chavales que vienen de otros países y que no conocen el idioma en muchas ocasiones.

Que los alumnos de integración tardía pasen a ocupar una plaza de reserva que suponga una disminución de alumnos en el aula. Lógicamente, en aquellas aulas donde haya más problemática de este tipo tiene que haber menos cantidad de alumnos.

El famoso punto 5, en el que decíamos que, indudablemente, en estos colegios donde haya esas características y esas peculiaridades tenemos que tener más en consideración el que habrá que aumentar seguramente el número de profesores.

Revisar y disminuir las medidas organizativas que establecen actualmente un número máximo de alumnos por grupo. Pensamos que 15 alumnos con estas características de desconocimiento del idioma son muchos para una clase. Eso habría que revisarlo.

Estudiar la dotación de especialistas de equipos de orientación educativa y psicopedagógica para asegurar que en estos colegios haya este tipo de profesionales.

Y regular y adaptar la legislación vigente, en términos de normativa, en todos los aspectos referidos a la compensación educativa, impulsando el desarrollo y aplicación de los mismos en los centros de nuestra región, dando respuesta a las medidas de las que habla el Decreto 359/2009, en los puntos c), d), e) y f), sobre los programas específicos para el aprendizaje de español como lengua extranjera destinados a los alumnos y alumnas que se incorporan tardíamente, los programas específicos para alumnos con integración tardía en el sistema educativo español que además de presentar graves carencias lingüísticas en español poseen desfases o carencias significativas de conocimientos instrumentales, los programas específicos de apoyo, refuerzo y acompañamiento educativo dirigidos a alumnos en situación de desventaja educativa asociada a un entorno sociocultural deficitario, y los programas específicos de carácter compensatorio y/o intercultural dirigidos a un alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que presenten situaciones desfavorables, evitando desigualdades educativas derivadas de factores sociales, económicos, culturales, geográficos, étnicos o de otra índole. Son cuatro puntos que están en este decreto y que hay que desarrollar, lógicamente.

Luego, que se haga informes y estudios necesarios para evaluar mapas e instrumentos de planificación para saber cómo está la situación y qué es lo que tenemos que implementar o mejorar.

Y, por último, el desarrollo de proyectos educativos enmarcados en proyectos sociocomunitarios, comunidades de aprendizaje, en base a proyectos y buenas prácticas que se están desarrollando en diversos centros de la Región y que pueden servir de ejemplo para otros colegios, lo que están funcionando en un sitio, y se puede también implantar y usar en otros centros.

Bueno, como digo, es simplemente una moción que presentamos, que no fue en su momento admitida por ese punto 5, y que hoy presentamos como enmienda a la totalidad porque ya estaba hecha.

Muchas gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Molina Gallardo.

En el turno general de intervenciones tiene la palabra la señora López, del Grupo Parlamentario Podemos.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN:

Gracias.

Efectivamente, tenemos en nuestros centros, como ya se ha dicho en esta comisión, un mosaico de culturas que a la vez que enriquecen nuestra sociedad y aportan diversidad generan también una serie de retos educativos importantes, a los que debemos responder y hacer frente, precisamente para que esa diversidad y riqueza no se conviertan en un problema de integración social y dé lugar a guetos y marginación.

Es por tanto necesario, y así lo valoramos desde mi grupo parlamentario, iniciar un proceso de diálogo con la sociedad educativa, que es la que mejor conoce de lo que estamos hablando, para que planteen sus necesidades y propuestas a la hora de buscar instrumentos de integración y solución de los problemas que la falta del conocimiento del idioma pueden estar causando tanto a los niños y las niñas que lo desconocen como al resto del aula y el entorno escolar. Es fundamental potenciar la integración y la convivencia además del conocimiento.

Nuestras aulas son ese pequeño invernadero en el que todo tipo de variedades y semillas crecen frágilmente, y necesitan de un entorno de cuidados que velen por su desarrollo completo e integral para que en el futuro crezcan sanas y den buenos frutos. Y esta debiera ser la función primera de las políticas educativas, ser políticas que posibiliten, porque son las responsables, marcar el futuro de la sociedad. Hace, por tanto, falta hacer frente a las demandas y necesidades de la escuela, porque su fracaso es también nuestro fracaso.

Desde mi grupo parlamentario estamos completamente de acuerdo con la moción presentada por el Grupo Socialista, y por eso la vamos a apoyar. Nos parece fundamental para la mejora del éxito escolar la disminución de la ratio, el establecimiento de un número máximo de alumnos por aula, el refuerzo escolar con más profesionales, apoyos y programas, y por eso la vamos a votar a favor.

Muchas gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señora López.

Ahora tiene la palabra, dentro del turno general de intervenciones, el Grupo Parlamentario Popular, el señor Víctor Martínez-Carrasco.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, señora presidenta.

Bien, la moción que debatimos hoy, a propuesta del Partido Socialista, surge como respuesta al grave problema expuesto el pasado 25 de abril (va a hacer ya un año) por don Ginés Díaz Navarro, del colegio San Cristóbal, de Lorca. En aquella reunión se nos exponía una situación difícil, muy difícil, realmente, de gestionar, como es un centro donde están matriculados alumnos -decía- de hasta catorce nacionalidades, distintas etnias, donde casi ningún alumno tiene éxito escolar y donde casi ninguno aporta el material escolar. Como digo, unas características muy singulares, muy particulares, que, como nos contaba su director, hace que no exista en toda la Región ningún otro centro con estas circunstancias.

Uno de los grandes inconvenientes que se encuentran los docentes es precisamente el desconocimiento del idioma, existiendo casos incluso de alumnos y padres que se niegan a hablar español -nos contaba en aquella ocasión-. Precisamente, también nos comentaban que, a diferencia de otros alumnos, los provenientes de Europa del Este sí tienen éxito escolar porque conocen el idioma y además tienen interés en conocerlo.

El director del colegio San Cristóbal planteaba o proponía precisamente dos medidas, que son las que se reflejan en la moción que registró dos días después el Grupo Socialista, que eran: establecer

un límite de cinco niños con desconocimiento del idioma en Infantil y reducir las clases a veinte alumnos.

Nuestra posición, evidentemente, aparte de que son casos muy concretos, busca un objetivo esta moción que todos compartimos, resolver un problema que, efectivamente, existe, pero vemos la dificultad de llevarlo a cabo con estas medidas. Y lo vemos difícil por varias cuestiones. Una, porque estamos hablando de familias con un gran índice de natalidad, en sitios muy concentrados, que efectivamente quieren también ir juntos, que además los matriculan desde los tres años, aunque no sea educación obligatoria. Y eso nos lleva, por ejemplo, a plantear que si planteáramos una reducción, como se dice, de cinco alumnos por aula, en algunos casos concretos, por los porcentajes que nos decían, supondría hablar de 25 líneas de Infantil, porque no da, por cuestiones simplemente de espacio físico. Por tanto, vemos que es difícil llevarlas a cabo.

Es cierto que la Orden de 30 de diciembre de 2015, de la Consejería de Educación, plantea alternativas y plantea precisamente para compensar esta situación de alumnado con dificultades, con especiales dificultades en cuestiones de idioma, una serie de medidas, como ya se ha comentado también aquí, pero entendemos que la enmienda presentada por Ciudadanos tal vez responde un poquito más, o podría conseguir este objetivo, porque también vemos nosotros que se debe tratar esta distribución equilibrada desde la Comisión de Escolarización, porque además vemos que, efectivamente, cuando hablamos o defendemos nosotros la libertad de elección de centro es para todos, y estamos hablando de alumnos que son, además, españoles, con dificultad de idioma, pero que son alumnos españoles.

Y luego vemos también más lógico hablar de reserva de porcentaje de plazas, más que de limitarlo a cinco alumnos. Vemos que la enmienda de Ciudadanos, seguramente, puede lograr mejor este objetivo y por tanto vamos a apoyar la enmienda.

Muchas gracias.

SR. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Martínez-Carrasco.

Ahora turno para la fijación del texto de la moción por la ponente de la misma.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ:

Gracias, señora presidenta.

Bueno, una vez expuesta la moción que aquí presentamos, voy a hablar de la enmienda que presenta el Grupo Ciudadanos, y que si están de acuerdo, y ahora les daré la visión, podemos sumar a la moción del Partido Socialista. Voy a hablar de esta enmienda porque globalmente trata solo a los alumnos de incorporación tardía, y así lo recoge en la enmienda a la totalidad, o sea, aquellos niños mayores de 6 años y menores de 16 que vienen a España y se les obliga a ser escolarizados en nuestro sistema educativo. No han tratado al alumno que presenta las características del desconocimiento del idioma y que se escolariza a los 3, a los 4 o a los 5 años en Infantil, que es una etapa no obligatoria, o en 1.º de Primaria a los 6 años. Todos estos alumnos siguen sin ser considerados una población de riesgo de fracaso escolar, porque no se han incorporado tardíamente al sistema educativo español, sino que están dentro del plazo y por ello no tendrían ningún tratamiento diferenciado del resto de alumnos de cualquier colegio, aunque llegaran a ocupar el cien por cien de cada aula.

Este es el problema real que no se puede resolver con la Orden de 16 de enero de 2009 y el Decreto 369/2007, que regula la admisión de alumnos. Es necesario modificar este decreto y esta orden, haciendo que se considere un obstáculo para conseguir el éxito escolar el desconocimiento del idioma. Por eso yo le pido al representante de Ciudadanos, y aceptaríamos sus propuestas, que desapareciera la alusión a escolarización tardía, por los argumentos que le acabo de exponer, y se cambiara por el concepto de desconocimiento del idioma.

Lo segundo sí se puede considerar como un obstáculo, tenga la edad que tenga, desde los 3 hasta los 16 años y haya estado o no escolarizado previamente.

Con esta enmienda y con los términos de escolarización tardía se ha dejado fuera a la inmensa mayoría del alumnado que presenta esta problemática, es decir, la problemática del desconocimiento del idioma.

Por eso le digo que se refiere a un colectivo específico en su enmienda, al que se incorpora tardíamente al sistema educativo español, y nosotros a lo que queremos hacer referencia con esta moción es a los alumnos con desconocimiento del idioma.

Respecto al segundo párrafo, la reserva de un 4% de las plazas, por sí solo serviría si los padres quisieran distribuirlo. Así, podría haber un alumno de incorporación tardía con graves carencias lingüísticas en cada aula del colegio, pero la realidad es que los padres no perciben un problema, como también usted ha expuesto, que sus hijos estén con otros niños de su mismo país. A esta reserva debería unirse la exigencia de distribución en la escolarización, tal como sucede con alumnos con necesidades educativas especiales. En el resto de los puntos o párrafos de la enmienda de Ciudadanos estamos totalmente de acuerdo, por lo que si se varía ese concepto de incorporación tardía al de desconocimiento del idioma, aceptaríamos las propuestas del Grupo Ciudadanos.

Muchas gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Ludeña.

¿Se modifica en algo el punto 2?

Perdonad, vamos a hacer un receso de dos minutos.

La transacción propuesta es la moción del PSOE añadida la de Ciudadanos, excepto el punto 2, y modificando el término “incorporación tardía por desconocimiento del idioma”, donde figure.

Entonces, el señor Molina Gallardo tiene la palabra para decir si acepta.

SR. MOLINA GALLARDO:

Sí, yo le propongo aceptar lo de cambiar el término “incorporación tardía” por “necesidades de idiomas” y tal, en todas las partes que haga falta, pero mi punto 2 se queda y desaparece el suyo, el punto 2 de ella, que dice “establecer un número máximo de cinco alumnos por aula”. Esa es mi propuesta.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Entonces veo que no coinciden en sus propuestas, con lo cual, pasamos a votación, ¿no?

Bueno, la moción tal cual estaba, entiendo yo, y luego la enmienda. O sea que votos a favor de la moción. Votos en contra. Queda rechazada.

Ahora, votos a favor de la enmienda a la totalidad. Votos en contra. Básicamente, me lo imagino. Vale. Aprobada la enmienda por cinco votos a favor y cuatro en contra.

Y ahora ya pasamos a la última [moción en comisión, sobre el inicio de trámites de expropiación del castillo de Mula, al amparo de la Ley de Patrimonio](#), formulada por don Óscar Urralburu Arza, del Grupo Parlamentario Podemos.

Tiene la palabra para la defensa de la moción la señora López.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN:

Gracias, presidenta.

Bueno, muy brevemente, porque ya por todos es sabido la situación del castillo, emblema de la ciudad de Mula, presente en su escudo, que data del siglo XVI, que sufre abandono desde el XVIII y que desde entonces entra en un proceso de ruina que llega hasta el XX. A finales de los 80 se inicia su recuperación, a través de la inversión pública, y es entonces cuando la familia Beltrán de Lis y Pidal reclama su titularidad a los tribunales, siendo reconocidos como propietarios. Lo que pasa es que, junto con esa propiedad, va aparejada la responsabilidad, que entendemos no ha sido asumida por la

familia, de mantenimiento y de recuperación de la propiedad.

Estamos hablando de un bien de interés cultural, patrimonio simbólico de la ciudad de Mula y de toda nuestra región, y es por eso que en pleno ya, creo que fue en 2015, el Partido Popular presentó una moción en la que se pedía que se estudiaran las acciones legales para recuperar el castillo, tanto respecto a la propiedad como a la conservación. Ya por entonces mi grupo parlamentario, Podemos, solicitaba su incorporación al patrimonio cultural de la Región de Murcia, porque veíamos que había un claro incumplimiento por los actuales propietarios de la Ley 4/2007.

Bueno, la resolución alcanzada en ese pleno, efectivamente, instaba al Consejo de Gobierno a que se realizaran de forma inmediata cuantas acciones legales fueran necesarias para terminar con la situación de abandono y deterioro del castillo y aledaños, y a que se aplicara la Ley de Patrimonio Cultural de la Región en todos sus apartados, hablando además expresamente del apartado 10, que es el de expropiación y del plazo improrrogable de un año.

Bueno, ha pasado más de un año y volvemos a traer el tema a esta comisión. Entendemos que es necesario volver a realizar una moción a la Asamblea Regional para que se recuerde esa necesidad al Gobierno de la Región, y porque ha pasado el tiempo y ha quedado claro por parte de los actuales propietarios del incumplimiento de la ley, sabedores como son de su responsabilidad como titulares de derechos reales sobre los bienes que integran el patrimonio cultural de la Región, y por eso pedíamos en esta moción la ejecución del artículo 10 de la Ley sobre Expropiación.

Nos parece que es nuestra responsabilidad su defensa, es responsabilidad de todos los murcianos y murcianas, de toda la Cámara de la Asamblea y de sus grupos políticos, y también es nuestro el cariño y la inversión económica que se hará en el futuro para lograr su recuperación y su mantenimiento.

Entonces, mi grupo parlamentario presenta esta moción, que es muy breve, y yo creo que nada más. Se nos ha presentado por parte del Partido Popular una enmienda de adición que luego podemos entrar a decir, pero que manifestamos ya desde este momento que estamos de acuerdo en admitirla y, bueno, esperamos que sea aprobado por todos los grupos.

Muchas gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señora López.

Ahora turno para la presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra la señora Valderas.

SRA. RUIZ VALDERAS:

Muchas gracias, presidenta y miembros de la comisión.

Bueno, nosotros vamos a apoyar esta moción fundamentalmente porque fue el Grupo Popular en la Asamblea quien la lleva al pleno del 22 de octubre de 2015 y que además fue aprobada y enriquecida por todos los grupos parlamentarios.

Quiero destacar que se instaba al Gobierno regional a emprender acciones legales contra la propiedad por incumplimiento del artículo 8 de nuestra Ley de Patrimonio Cultural. No podemos decir en este sentido que el Gobierno regional no ha hecho nada, todo lo contrario, la Consejería de Cultura abrió expediente sancionador contra los propietarios por el estado de abandono y la falta de conservación de la fortaleza. La apertura de este expediente sancionador ha tenido sus consecuencias, entre ellas propició que algunos propietarios realizaran pocos meses después una nueva cesión al Ayuntamiento de Mula, concretamente en octubre de 2016. Ahora el Ayuntamiento es el poseedor del 30% de la propiedad.

En mi opinión, esto es un gran paso en tanto que un año después de ese debate en la Asamblea, y sobre todo teniendo en cuenta el largo proceso de litigio que lleva el castillo, pienso que se está avanzando en la buena dirección.

Como ha señalado la diputada del Grupo Podemos, este castillo es una fortaleza monumental en-

caramada a un potente cabezo rocoso, que resistió más de ocho años el asedio de las tropas aragonesas de Jaime II, que fue residencia del adelantado del reino en 1491 y que fue restaurada o, mejor, reedificada casi entera en 1520 por orden de Pedro Fajardo, primer marqués de los Vélez, como muestra de ese poderío, y así aparece en la inscripción en el dintel de entrada a la torre del homenaje.

También conviene recordar que el estallido de la rebelión comunera en julio de ese año fue aprovechado por los muleños para formar un levantamiento, apoderándose del castillo e impidiendo la entrada a la villa a su señor, a Pedro Fajardo, si no firmaba una serie de acuerdos y juraba respetar los privilegios que tenían anteriormente. Hoy los muleños piden estos acuerdos, hoy los muleños siguen combativos, quieren que se devuelva el castillo a su Ayuntamiento.

Esta fortaleza, como se ha dicho aquí, forma parte de su historia y de su patrimonio cultural pero también es nuestro patrimonio y nuestra cultura, la de esta Región de Murcia.

Tuve la enorme suerte de poder visitar este castillo a finales de los ochenta, junto a un grupo de jóvenes arqueólogos, con dos guías de excepción, Emeterio Cuadrado y Manolo Cuadrado, arquitecto que había intervenido en las últimas fases de restauración del castillo, financiada por el Ministerio de Cultura y también, las últimas, por la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento. Él no solo nos transmitió la historia de esta fortaleza sino también esos pequeños detalles que se desvelan en el proceso de restauración, entre ellos las marcas de cantero, que determinaban la fecha.

Poco después de esta visita comenzó el calvario, al que ha hecho mención también la diputada del Grupo Podemos, cuando en 1990 los sucesores del marqués (no quiero decir herederos, solo voy a decir sucesores) registran a su nombre la propiedad del castillo. Desde entonces se lleva litigando con el Ayuntamiento de Mula sobre la propiedad de la fortaleza, incluso se llevó el litigio al Tribunal de Estrasburgo, sin lograr que fuera a trámite.

Al día de hoy, puedo deciros que después de este largo proceso el expediente sancionador ha dado sus primeros frutos: la Consejería de Cultura va a seguir ejecutando las medidas necesarias para preservar el bien. En este sentido, la cooperación entre Consejería y Ayuntamiento de Mula, que es necesaria, además es una realidad, precisamente el Ayuntamiento acaba de recibir una subvención de 166.000 euros, que se aprobó en los presupuestos. Además se va a redactar el plan director y se va a continuar con las mejoras de los accesos. Ese plan director será la hoja de ruta que marcará la intervención en el monumento, que incorporará los capítulos necesarios tanto de tipo jurídico como de gestión y financiación.

Respecto a la expropiación, desde luego, estamos de acuerdo porque en su momento todos votamos a favor de incorporar también esta herramienta, pero sí que es verdad que en el caso de que fueran agotados los trámites del expediente sancionador y no se llevara a cabo la cesión del castillo al Ayuntamiento de Mula, en ese momento el propio Ayuntamiento tendría un expediente suficientemente motivado para iniciar esa expropiación, que ojalá no haga falta y se pueda que en poco tiempo los propietarios entren en razón y cedan toda su propiedad al Ayuntamiento de Mula.

Por todo ello, nos sumamos a esa enmienda de adición, porque estamos remando en la misma dirección, y lo que proponemos es que se continúe con el expediente sancionador contra la propiedad por incumplimiento de las obligaciones recogidas en el artículo 8 de la Ley de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia, que está dando importantes resultados.

Gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Ruiz Valderas.

Ahora, dentro del turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, señora presidenta.

Voy a intentar ser breve, porque yo creo que son muchas las iniciativas que se han presentado ya en esta Asamblea Regional sobre el castillo de Mula. Y respecto a la moción de Podemos que trata-

mos en esta comisión decirles que desde el Grupo Parlamentario Socialista la vamos a votar a favor, pero, aunque no lo hemos plasmado en una enmienda, sí nos gustaría dejar constancia que se tenga en cuenta, una vez que se vaya a ejecutar, si se aprueba la moción, que el Ayuntamiento de Mula cuenta con el 30% de la propiedad, que además se tiene previsto que en pocas fechas haya otros propietarios que también van a ceder su propiedad al Ayuntamiento, lo que convertiría al Ayuntamiento de Mula en el mayor propietario del castillo.

Tengamos cuidado a la hora de iniciar esos expedientes de expropiación por esa circunstancia, no sea que se dé la paradoja de que se abran los expedientes de expropiación incluso al propio Ayuntamiento de Mula.

Decir que estamos de acuerdo, como he comentado, en que se haga cumplir la Ley 4/2007 en sus artículos 8 y 10.

Y en cuanto a la enmienda del Partido Popular, pues lo mismo, si no tenemos mal entendido, el expediente sancionador iniciado por la Consejería en diciembre de 2015, y que en junio de 2016 se notificó a los propietarios la sanción, está cerrado ya e incluso publicado, lo único es que está a falta de ejecutarse realmente. Por lo tanto, entendemos que si el Partido Popular presenta esta enmienda de adición es para que se ejecuten esos expedientes sancionadores y reiteramos lo mismo que con las expropiaciones, ejecútense definitivamente dichas sanciones contra quienes hasta ahora han tenido la nula voluntad de mantener en las mínimas condiciones el castillo de Mula, pero no con la institución pública, precisamente con el Ayuntamiento, al cual también se le ha abierto un expediente sancionador, que es el único que ha realizado la mayor parte de las obras de seguridad y conservación para mantener en pie este símbolo tan emblemático en el municipio de Mula. Por lo tanto, cúmplase la ley pero también intentemos salvaguardar la institución que ahora mismo, junto con la consejería, es verdad, y en plena coordinación, está haciendo lo posible porque el castillo siga en pie.

Gracias, señora presidenta.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Fernández.

Ahora, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora presidenta.

Es que esto es una moción para que se cumpla otra moción que ya aprobamos hace tiempo, que parece mentira que tengamos que estar haciendo mociones para que se cumplan las mociones, pero, bueno, es que no tiene mucho que discutir esta moción.

Y la suerte es que, por lo que acabo de escuchar, cuando empezamos con esto yo recuerdo que el tanto por ciento que tenía el Ayuntamiento era muy bajito, era muy muy bajito y ya vamos por el 30%, lo que quiere decir que algunos de los propietarios del castillo se han dado cuenta de que seguir enrocados, y nunca mejor dicho, en la posición que tenían no tiene mucho sentido, porque no eres capaz de cumplir la Ley de Patrimonio, porque no quieres o porque no puedes, yo no lo sé, bueno, cede tu parte con un justiprecio y no la lées más.

Por lo tanto, por supuesto que apoyamos esto, para que de una vez por todas, si no puedes mantener un BIC, pues tienes que cederlo para que el Estado lo mantenga, simple y llanamente.

Gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señor Molina Gallardo.

Me gustaría leerles el texto como quedaría antes de votar, añadiendo la enmienda de adición.

El texto de Podemos era:

“La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que inicie los procesos legales para la expropiación del castillo de Mula a los propietarios de sus derechos reales, en virtud de su potestad recogida en los artículos 8 y 10 de la Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como a continuar con el expediente sancionador contra la propiedad por incumplimiento de las obligaciones recogidas en el mencionado artículo 8”.

¿Les parece bien el texto así? ¿Se queda así o hacemos alguna modificación? Vale.

Muy bien. Entonces pasamos a la votación. Votos a favor. Por unanimidad, ¿no? Pues queda aprobada por unanimidad.

Muchas gracias.

No teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.